



**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN  
Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO  
- PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN 2013: Programa 2 -**

**Resolución de 14 de noviembre de 2013 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, por la que se publican los resultados provisionales de la “Convocatoria de ayudas para la realización de acciones de sensibilización y educación para el desarrollo del Plan Propio de Cooperación 2013: Programa 2”.**

De conformidad con la “Convocatoria de ayudas para la realización de acciones de sensibilización y educación para el desarrollo del Plan Propio de Cooperación 2013: Programa 2”, publicada el 29 de julio de 2013, informada la propuesta de la Dirección de CICODE por el Consejo Asesor del CICODE, este Vicerrectorado ha resuelto PUBLICAR el listado provisional de proyectos propuestos para financiación en el marco de dicha convocatoria, así como el listado de proyectos desestimados con indicación del motivo.

Anexo I: proyectos propuestos para financiación

Anexo II: proyectos desestimados con indicación del motivo.

Se abre un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones, que deberán ser entregadas a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo, C/ Avda. del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, a 14 de noviembre de 2013

Fdo. Dorothy Kelly

Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo